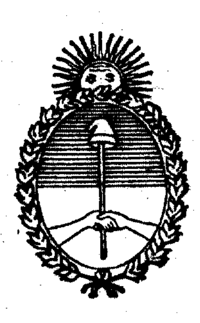
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 26 de marzo de 1982

NUMERO
24.888
AÑO XC

SUMARIO

Pág.

FONDO NACIONAL DE COMBUSTIBLES

RESOLUCION CONJUNTA Nº 119|82 y Nº 227|82
Prorrógase la vigencia de la Resolución M. E. Nº 265|79 2

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

RESOLUCION Nº 73|82
Apruébase "ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación un Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1982 2

RESOLUCION Nº 74|82
Apruébase "ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación un Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre produltos del sector automotriz correspondiente al año 1982 2

RESOLUCION Nº 75|82
Apruébase "ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación un Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1982 2

JUBILACIONES Y PENSIONES

DECRETO Nº 595|82
Elévanse a partir del 1º de abril de 1982 los haberes mensuales de las prestaciones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión 1

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

RESOLUCION Nº 22.731|82
Agréganse a los términos de la Resolución Nº 21.883, los análisis de la mercadería entregada en las instalaciones oficiales dependientes de la Delegación Villa Constitución 3

MARTILLEROS

RESOLUCION Nº 7|81
Fíjase el importe del depósito que requiere el artículo 3º inciso d) de la Ley Nº 20.266 .. 3

PROMOCION INDUSTRIAL

RESOLUCION Nº 72|82
Determínase la dotación de personal ocupada en relación de dependencia y con carácter permanente en la planta industrial de Textil Formosa Sociedad Anónima 3

Pág.

SOCIEDADES COMERCIALES

RESOLUCION Nº 8|82
Normas para la rúbrica de los libros de comercio de las sociedades que tienen su sede social en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur 3

TITULOS HONORIFICOS

DECRETO Nº 575|82
Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Agregado Aéreo a la Embajada de la República de Chile 2

Sumario Numérico

DECRETOS:

575|82	Títulos Honoríficos
595|82	Jubilaciones y Pensiones

RESOLUCIONES:

7|81	Martilleros
8|82	Sociedades Comerciales
72|82	Promoción Industrial
73|82	Industria Automotriz
74|82	Industrial Automotriz
75|82	Industria Automotriz
119|82 y 227|82	Fondo Nacional de Cumbustibles
22.731|82	Junta Nacional de Granos

Pág.

CONCURSOS

Nuevos 3
Anteriores 3

AVISOS OFICIALES

Nuevos 4
Anteriores 5

LICITACIONES

Nuevas 5
Anteriores 6



DECRETOS

JUBILACIONES Y PENSIONES

Elévanse a partir del 1º de abril de 1982 los haberes mensuales de las prestaciones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO Nº 595

Bs. As., 24|3|82

VISTO los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional contempla con especial preocupación la situación de los ingresos de los jubilados y pensionados.

Que en razón de lo expresado, y sin perjuicio de disponer con carácter general un incremento de los haberes de las prestaciones, con sujeción a lo dispuesto en las normas legales premencionadas, se estima prioritario considerar en particular la situación de aquellos beneficiarios que perciben prestaciones mínimas, incrementando las mismas en un porcentaje mayor, teniendo en cuenta las posibilidades del sistema.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Elévanse a partir del 1º de abril de 1982 los haberes mensuales mínimos de las prestaciones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión, a los siguientes montos:

Jubilaciones, excepto la anticipada para la mujer ... $ 1.500.000
Pensiones y jubilación anticipada para la mujer ...... $ 1.275.000

Art. 2º — Increméntanse en un diez por ciento (10%) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

Dicho incremento regirá a partir del 1º de abril de 1982 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de marzo del mismo año.

Exclúyese de lo dispuesto precedentemente a las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley Nº 18.464, sus modificatorias y complementarias.

Art. 3º — A partir del 1º de abril de 1982 el haber máximo de las jubilaciones otorgadas o a otorgar por las Cajas Nacionales de Previsión, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t. o. 1980), será de once millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos ($ 11,742.793) mensuales.

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de abril de 1982 en la suma de ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos ($ 892.500) mensuales el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 3º de la Ley Nº 18.748.



19820326

Art. 5º — Establécese en 1,10 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las prestaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de marzo de 1982.

Art. 6º — Las retenciones que las Cajas Nacionales de Previsión deban efectuar en las prestaciones con destino al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados como consecuencia de los incrementos resultantes del presente decreto, se harán en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Art. 7º — El complemento de asignación familiar a que se refieren los Decretos Nros. 523|81 y 1.500|81 se sujetará a partir del 1º de abril de 1982 a las siguientes normas:

a) En el caso de beneficiarios cuyos haberes mensuales no superaren los mínimos fijados en el artículo 1º, el monto del complemento será equivalente a la suma necesaria para alcanzar dichos mínimos, hasta un máximo de cuatrocientos treinta mil pesos ($ 430.000);

b) El complemento de los restantes beneficiarios se incrementará en el porcentaje establecido en el artículo 2º.

Art. 8º — A partir del 1º de abril de 1982, el coeficiente a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 662|81, modificado por el artículo 12 del Decreto Nro. 623|81, queda fijado en 1,40.

Art. 9º — El Ministerio de Acción Social queda facultado para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto, pudiendo delegar dicha facultad en la Subsecretaría de Seguridad Social.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Carlos A. Lacoste

TITULOS HONORIFICOS

Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Agregado Aéreo a la Embajada de la República de Chile.

DECRETO
Nº 575

Bs. As., 22|3|82

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Coronel D. Renato Gastón del Campo Santelices, ha cesado como Agregado Aéreo a la Embajada de la República de Chile en nuestro país.

Que durante su permanencia ha contribuido con su destacada capacidad profesional y dotes personales, a estrechar vínculos de amistad y camaradería.

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Coronel D. Renato Gastón del Campo Santelices de la Fuerza Aérea Chilena.

Art. 2º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea extenderá el correspondiente diploma acreditante.

Art. 3º — El Departamento Asuntos Históricos hará las anotaciones pertinentes, inscribiendo al causante en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI.
Amadeo R. Frúgoli.
Nicanor Costa Méndez.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMIA

FONDO NACIONAL DE COMBUSTIBLES

Prorrógase la vigencia de la Resolución M.E. Nº 265|79.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 119
y
Nº 227

Bs. As., 19|3|82

VISTO el expediente S.E. Nº 690.115|82 y la Resolución M.E. Nº 265|79, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten en el mercado internacional las condiciones que motivaron la implementación de la Resolución M.E. Nº 265 de fecha 6 de marzo de 1979.

Que el sistema de retenciones y precios vigentes impide que, ante las circunstancias actuales de ese mercado, las empresas refinadoras puedan trasladar los mayores costos de importación a los precios de los subproductos.

Que la Resolución señalada en primer término fue prorrogada por Resolución M.E. Nº 165 de fecha 9 de febrero de 1981, hasta el 31 de diciembre de 1981.

Que por lo tanto resulta conveniente continuar con el sistema de compensaciones establecido por la citada Resolución M.E. Nº 265|79.

Por ello,

Los Ministros
de Obras y Servicios Públicos
y de Economía
Resuelven:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia de la Resolución M.E. Nº 265 de fecha 6 de marzo de 1979 hasta el 30 de abril de 1982.

Art. 2º — La Secretaría de Energía determinará los valores básicos que regirán a partir del 1º de enero de 1982 para compensación de los mayores costos de importación de petróleo crudo y subproductos sujetos al régimen de precios oficiales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann
Martini

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase "ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación un Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1982.

RESOLUCION
Nº 73

Bs. As., 22|3|82

VISTO el expediente ex M. I. M. Nº 84.737|81 por el que la firma Mercedes-Benz Argentina S.A. solicita la aprobación del Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz, correspondiente al año 1982, para ser realizado con la República Federativa del Brasil de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras FOB de exportación y las de importación —ambas en valores de aforo— del Acuerdo Interempresario de que se trata no guardan la correspondencia prevista por el primer párrafo del artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979.

Que del análisis e informe practicados por la Dirección Nacional de Cooperación Industrial surge que en dicha programación procede valorizar situaciones que aconsejen aceptar una proporción distinta e igualmente contemplada por el mismo acto de gobierno.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder de acuerdo a la alternativa que se considera.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial verificó la correcta aplicación de los grupos y valores de aforo establecidos por Resolución M.E. Nº 71 del 29 de enero de 1979.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente Acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 y las facultades encomendadas a esta secretaría por Resolución M. E. Nº 1342 del 11 de diciembre de 1979.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase "Ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1982, presentado por la firma Mercedes-Benz Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil en los términos del Decreto Nº 203|79 y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjase para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Federativa del Brasil incluidas en el presente Acuerdo Interempresario de Intercambio el derecho de importación del (0%) de su valor, en virtud de la reciprocidad contemplada por el artículo 5º del Decreto Nº 203|79.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex S.E.D.I. Nº 361|79.

Art. 4º — La firma Mercedes-Benz Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 203|79 y artículo 6º de la Resolución ex S.E.D.I. Nº 361|79.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el expediente ex M.I.M. Nº 84.737|81 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial, a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente resolución. Cumplido, gírese al Ministerio de Economía de la Nación a los efectos indicados por el artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1342.

Baldinelli

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase "ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación un Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1982.

RESOLUCION
Nº 74

Bs. As., 22|3|82

VISTO el Expediente ex MIM Nº 84.614|81 por el que la firma Renault Argentina S.A. solicita la aprobación del Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz, correspondiente al año 1982, para ser realizado con la República de Francia y|o el Reino de España de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras FOB de exportación y las de importación —ambas en valores de aforo— del Acuerdo Interempresario de que se trata no guardan la correspondencia prevista por el primer párrafo del artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979.

Que del análisis e informe practicado por la Dirección Nacional de Cooperación Industrial surge que en dicha programación procede valorizar situaciones que aconsejan aceptar una proporción distinta e igualmente contemplada por el mismo acto de gobierno.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan, para proceder de acuerdo a la alternativa que se considera.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial verificó la correcta aplicación de los grupos y valores de aforo establecidos por Resolución M.E. Nº 71 del 29 de enero de 1979.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente Acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 y las facultades otorgadas a esta Secretaría por Resolución M.E. Nº 1.342 del 11 de diciembre de 1979.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase "ad-referendum" del Ministerio de Economía de la Nación, el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1982, presentado por la firma Renault Argentina S.A. para ser realizado con la República de Francia y|o el Reino de España en los términos del Decreto Nº 203|79 y según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjase para las partes y piezas originarias y provenientes de la República de Francia y|o el Reino de España incluidas en el presente Acuerdo Interempresario de Intercambio el derecho de importación que surja de la aplicación de la tarifa vigente para cada parte o pieza a su valor de aforo, en virtud de la reciprocidad contemplada por el artículo 5º del Decreto Nº 203|79.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SEDI Nº 361|79.

Art. 4º — La firma Renault Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 203|79 y artículo 6º de la Resolución ex-SEDI Nº 361|79.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente ex MIM Nº 84.614|81 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente resolución. Cumplido, gírese al Ministerio de Economía de la Nación a los efectos indicados por el artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.342|79.

Baldinelli

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase "ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación un Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1982.

RESOLUCION
Nº 75

Bs. As., 22|3|82

VISTO el expediente ex-M.I.M. Nº 84.757|81 por el que la firma Saab Scania Argentina S.A. solicita la aprobación del Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz, correspondiente al año 1982, para ser realizado con el Reino de Suecia y|u Holanda de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras FOB de exportación y las de importación —ambas en valores de aforo— del Acuerdo Interempresario de que se trata no guardan la correspondencia prevista por el primer párrafo del artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979.

Que del análisis e informe practicado por la Dirección Nacional de Cooperación Industrial surge que en dicha programación procede valorizar situaciones que aconsejen aceptar una proporción distinta e igualmente contemplada por el mismo acto de gobierno.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan, para proceder de acuerdo a la alternativa que se considera.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial verificó la correcta aplicación de los grupos y valores de aforo establecidos por Resolución M.E. Nº 71 del 29 de enero de 1979.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente Acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente resolución se funda en lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 y las facultades otorgadas a esta Secretaría por Resolución M.E. Nº 1.342 del 11 de diciembre de 1979.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase "ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación, el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1982, presentado por la firma Saab Scania Argentina S.A. para ser realizado con el Reino de Suecia y|u Holanda en los términos del Decreto Nº 203|79 y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjase para las partes y piezas originarias y provenientes de el Reino de Suecia y|u Holanda incluidas en el presente Acuerdo Interempresario de Intercambio el derecho de importación que surga de la aplicación de la tarifa vigente para cada parte o pieza a su valor aforo en virtud de la reciprocidad contemplada por el artículo 5º del Decreto Nº 203|79.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex S.E.D.I. Nº 361|79.

Art. 4º — La firma Saab Scania Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 6º y 7º del Decreto Nº 203|79 y artículo 6º de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 361|79.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el expediente ex-M.I.M. Nº 84.757|81 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente resolución. Cumplido gírese al Ministerio de Economía de la Nación a los efectos indicados por el Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.342|79.

Baldinelli

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Agréganse a los términos de la Resolución Nº 21.883, los análisis de la mercadería entregada en las instalaciones oficiales dependientes de la Delegación Villa Constitución.

RESOLUCION
Nº 22.731

Bs. As., 24|3|82

VISTO la resolución "JNG" Nº 21.883, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación de la mencionada resolución se ha implementado con éxito en las Cámaras Arbitrales de Buenos Aires y Rosario, lográndose en virtud de ello el propósito reiterado del Gobierno Nacional de transferir al sector privado la ejecución de aquellas actividades que no resulten específicas del mismo.

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia Técnica, las Cámaras Arbitrales de Buenos Aires y Rosario, están capacitadas en su infraestructura como para que se les agreguen, en los términos de aquella resolución, a los puertos de San Pedro y San Nicolás; y Villa Constitución, respectivamente.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del
Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Agréganse a los términos de la resolución "JNG" Nº 21.883, los análisis de la mercadería entregada en las instalaciones oficiales dependientes de la Delegación Villa Constitución. A tales efectos la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires analizará las muestras correspondientes a las entregas efectuadas en los puertos de San Pedro y San Nicolás, y la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario las del puerto Villa Constitución.

Art. 2º — La presente resolución regirá para las entregas de granos que se realicen a partir del 1º de abril del corriente año.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacrose

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MARTILLEROS

Fíjase el importe del depósito que requiere el artículo 3º inciso d) de la Ley Nº 20.266.

RESOLUCION
Nº 7

Bs. As., 11|12|81

VISTO: las facultades de policía de la matrícula respecto de los Martilleros que la Ley Nº 22.315 confiere a esta Inspección General y,

CONSIDERANDO:

Que dichas atribuciones comprenden, asimismo, las de establecer y modificar periódicamente el depósito de garantía que para el ejercicio de la actividad de tales auxiliares de comercio requiere la Ley Nº 20.266;

Que el monto de dicha garantía era fijado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, la que ha comunicado a esta Inspección General su decisión de cesar en el ejercicio de tal atribución de conformidad a lo estatuido por el artículo 3º de la ley Nº 22.315, según lo resuelto por Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 1981;

Que es preciso actualizar el monto del referido depósito, oportunamente fijado por la Excma. Cámara para el año 1981, estableciendo el importe que corresponda a partir del 1º de enero de 1982;

Por ello,

El Inspector General
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase la suma de $ 3.000.000 (pesos tres millones) como importe del depósito que requiere el artículo 3º, inciso d) de la Ley Nº 20.266 a partir del 1º de enero de 1982.

Art. 2º — Regístrese como Resolución General, publíquese, comuníquese a las autoridades del Ministerio de Justicia de la Nación, a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y fíjese copia en las Mesas de Entradas de la sede San Martín y la sede Callao. Pase a todos estos efectos al Departamento Coordinación y Logística y oportunamente, archívese.

Guillermo E. Ragazzi

SECRETARIA DE INDUSTRIA
Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Determínase la dotación de personal ocupada en relación de dependencia y con carácter permanente en la planta industrial de Textil Formosa Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 72

Bs. As., 22|3|82

VISTO el expediente ex SEDI número 61.261|78 Cde. 32, en el que la firma Textil Formosa Sociedad Anónima, comprendida en el régimen de promoción industrial del Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, a través del Decreto número 552 del 11 de marzo de 1980, solicita se reduzca el número de personas que deben ocuparse en relación de dependencia y con carácter permanente, en la planta industrial promovida, y

CONSIDERANDO:

Que dicha obligación fue fijada por el artículo 4º del Decreto número 552|80, y posteriormente modificada por la Resolución SSDI Nº 89 del 3 de julio de 1981.

Que el equipamiento que se preveía instalar requería una dotación de 167 personas a partir de la primera etapa, y un total de 290 personas desde el comienzo de la segunda etapa (artículo 3º, Resolución SSDI Nº 89|81).

Que, con el objeto de lograr una mayor eficiencia productiva, la firma ha sustituido parte del equipamiento, incorporando maquinarias que aumentan el grado de automaticidad de la planta, especialmente en lo que hace a la sección de apertura para la planta de hilandería.

Que la dotación de personal propuesta por la empresa, resulta adecuada para mantener las obligaciones de producción asumidas, teniendo en cuenta el nuevo equipamiento con que se dispone.

Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial no surgen objeciones que formular para acceder a lo solicitado por la empresa.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Determínase que la dotación de personal establecida por el artículo 4º del Decreto numero 552|80, y posteriormente modificada por el artículo 3º de la Resolución SSDI Nº 89|81, correspondiente al proyecto industrial de la firma Textil Formosa Sociedad Anónima queda conformada de la siguiente manera: ciento diez (110) personas a partir de la primera etapa, y un total de ciento sesenta y nueve (169) personas desde el comienzo de la segunda etapa; ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Baldinelli.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

SOCIEDADES COMERCIALES

Normas para la rúbrica de los libros de comercio de las sociedades que tienen su sede social en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCION
Nº 8

Bs. As., 22|3|82

VISTO: la constitución y funcionamiento de la delegación de esta Inspección General en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar normas precisas respecto de la rúbrica de los libros de comercio de las sociedades comerciales que tienen su sede social en Jurisdicción de dicha Delegación;

Por ello,

El Inspector General
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Las sociedades comerciales cuya sede social se hubiera constituido en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, deberán rubricar sus libros de comercio en la Delegación de esta Inspección General con asiento en la Ciudad de Ushuaia, calle San Martín 490.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese, hágase saber a la Delegación de la Inspección General de Justicia con asiento en la Ciudad de Ushuaia y archívese.

Guillermo E. Ragazzi

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 167|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto de requerimiento: $ 51.500.000.000 (pesos cincuenta y un mil quinientos millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 30|3|82 a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 31|3|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Setiembre Nº 4325, Capital Federal, Gcia. de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 26|3 Nº 1.996 v. 26|3|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 176|82, invita a las entidades financieras regidas por la ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones qué podrá ser retirado desde el 26|3|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de pesos 38.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 1º a 5|4|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 30|3|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3ér. piso, oficina 309.

e. 26|3 Nº 2.010 v. 26|3|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 69|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 162|82, para la obtención de un préstamo de $ 34.000.000.000. Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 31 de marzo de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 29 de marzo de 1982, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.939 v. 26|3|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para cubrir cargos en la División Dietistas de la Gerencia Atención Médica.

—Jefe y Subjefe de la División Dietistas.

—Dietistas.

—Vacantes máximas: 5 (cinco).

—Vacantes mínimas: 3 (tres).

Horarios:

30 (treinta) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes. 2 (dos) de los cargos a cubrir como Dietistas cumplirán 12 (doce) horas de guardia de 8 a 26 horas en días sábados, domingos y feriados.

Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de formularios: 29|3|82 al 2|4|82.

Inscripción: 5|4|82 al 12|4|82.

Subgerencia de personal: Departamento Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º piso, Capital. Horario de atención: 10 a 16 horas.

e. 24|3 Nº 1.940 v. 26|3|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 26

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.060|81 CGN., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Eduardo Alberto Varela con domicilio en la calle Brasil 762, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 7.715-1 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales la Policía Federal Argentina pone de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Eduardo Alberto Varela.

Que a fs. 53 corre agregada la notificación del proveedor ante la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma no ha presentado su descargo en tiempo propio, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 11|2; 15|6; 17|8; 19|20; 36|7; 42|3; 44|5; 48|9 y 50|1 la policía Federal Argentina, resuelve por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial y total los contratos celebrados con la firma adjudicataria Eduardo Alberto Varela, por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por inciso 9 apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 61 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Eduardo Alberto Varela, con domicilio en la calle Brasil 762, 2º piso, Dto. B, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9 apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blarduni

e. 26|3 Nº 2.006 v. 26|3|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 25

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.058|81 CGN., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Lydia S. Garavaglia de Beguet Textiles Garavaglia, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1410, 1430, E. P. Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 1918-6 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Lydia S. Garavaglia de Beguet, Textiles Garavaglia.

Que a fs. 34|35 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma no ha presentado su descargo, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 12|3 la Administración Nacional de Aduanas, y a fs. 23|4 la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, resuelven por sendas disposiciones administrativas rescindir en forma total los contratos celebrados con la firma adjudicataria, por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por inciso 9 apartado a) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que en el mismo envío de la pieza certificada con aviso de retorno Nº 5.945, se le requirió mediante un form. 1011-6 la entrega de diversa documentación, bajo apercibimiento de ser dado de baja, si no lo cumplía en el plazo indicado.

Que cumplido el plazo acordado la firma no cumplimenta el requerimiento de que trata el considerando precedente; por lo que se ha hecho pasible de la baja conforme lo establece el último párrafo del inciso 5 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 40 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Lydia Garavaglia de Beguet, Textiles Garavaglia, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1410, 1430, E.P. Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9 apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Dar de baja en el Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el artículo 1º de la presente Disposición, por aplicación del inciso 5, último párrafo, de la mencionada reglamentación.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blarduni

e. 26|3 Nº 2.005 v. 26|3|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano ANGEL REMIGIO NUÑEZ GONZALEZ, que en el Sumario SA-12-Nº 658|80 caratulado "Aduana de Clorinda c|Núñez González, Angel Remigio y otros s|inf. Arts. 187, 191 y 192 Ley A.N.A.". se ha dispuesto: "Clorinda, febrero 23 de 1982. Visto, aténto que no se hubieran presentado a contestar el traslado conferido, Declárase rebeldes, en los términos del art. 1105 del Código Aduanero, a los coencausados Oscar Ruben Rodríguez Romero y Angel Remigio Núñez González... Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Adm. Aduana de Clorinda".

e. 26|3 Nº 2.007 v. 26|3|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RESOLUCION Nº 628

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981.

Visto este expediente Nº 4.531|79, en el cual la firma Hijos de Antonio Tomaselli solicita la inscripción de una creación fitogenética en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, y

Considerando:

Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1.995|78.

Que el cultivar satisface las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.

Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes, no se han presentado oposiciones de terceros.

Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.

Por ello,

El Ministro de Agricultura y Ganadería, resuelve:

Artículo 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, a la creación fotogenética de mijo (Panicum miliaceum) de nombre "San Ignacio R.V. 76", obtenida por la firma Hijos de Antonio Tomaselli S.C.C., de la localidad de Holmberg, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: Expídase por el Servicio Nacional de Semillas el respectivo título de propiedad.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado.

e. 26|3 Nº 2.011 v. 26|3|82

RESOLUCION Nº 630

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981.

Visto este expediente Nº 4.490|79, en el cual el Ingeniero Agrónomo Enrique Oscar Ducos solicita la inscripción de una creación fitogenética en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, y

Considerando:

Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1.995|78.

Que el cultivar satisface las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.

Que, efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes, no se han presentado oposiciones de terceros.

Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.

Por ello,

El Ministro de Agricultura y Ganadería, resuelve:

Artículo 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a la creación fitogenética de raigrás perenne (Lolium perenne) de nombre "El Cencerro", obtenida por el Ing. Agr. Enrique Oscar Ducos.

Artículo 2º: Expídase por el Servicio Nacional de Semillas el respectivo título de propiedad.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado.

e. 26|3 Nº 2.012 v. 26|3|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 4293|81.

Nombre de la empresa: "Línea 213" S.A. de transporte. Línea Nº 53.

Domicilio: Coronel Salvadores 1009|11, Capital Federal.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: Suprimir el tramo de Juan B. Alberdi y José María Moreno, la Boca de los servicios que presta entre San Miguel (Pcia. de Buenos Aires) y la Boca, quedando en definitiva las prestaciones entre San Miguel (Provincia de Buenos Aires) y Avda. Juan B. Alberdi y José María Moreno (Capital Federal).

Los servicios El Palomar-la Boca continuarán prestándose sin modificaciones.

Luis J. Fernández Alonso

$ 600.000 e. 26|3 Nº 99.006 v. 26|3|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 188|82 - INAC, a dispuesto: "Artículo 1º. — Aplicar a la entidad denominada Arenales Cooperativa de Vivienda Ltda. AR.CO.VI., matrícula 7905, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º. — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º. — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º. — De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 26|3 Nº 1.997 v. 30|3|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 139|82 - INAC, a dispuesto: "Artículo 1º. — Cancélese la inscripción la matrícula de la entidad "América" Cooperativa Argentina de Crédito Limitada (Matrícula 4610), con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º. — Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º. — De forma. Fdo.: Dr. Luis A. De Antoni, Gerente General a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 11|3|82 se procedió a cancelar la inscripción de dicha entidad, en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta número 15.924 labrada al folio 58 del libro 34 de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 26|3 Nº 1.998 v. 30|3|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1237|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º. — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada "CODAMI", matrícula 3316, con domicilio legal en Pehuajo, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º. — Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente resolución. Artículo 3º. — De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 8|3|82 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta número 15.917 labrada al folio 51 del libro 34 de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de dos (2) días en razón de la distancia.

e. 26|3 Nº 1.999 v. 30|3|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 151|82 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º. — Aplicar a la Cooperativa de Provisión Para el Personal Docente y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional COOTEC Limitada, matrícula 9112, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º. — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º. — Dar intervención a las Gerencias de

Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º. — De forma. Fdo.: Dr. Luis A. De Antoni, Gerente General a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa'. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación. e. 26|3 Nº 2.000 v. 30|3|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 117|82 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º. — Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Casilcase de Casilda Limitada (Matrícula 8001), con domicilio legal en Casilda, Provincia de Santa Fe. Artículo 2º. — Cancélese la inscripción en la matrícula de la entidad mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º. — Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º. — De forma. Fdo.: Dr. Luis A. De Antoni, Gerente General a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 25|2|82 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta número 15.912 labrada al folio 46 del libro 34 de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación más el ampliatorio de dos (2) días en razón de la distancia. e. 26|3 Nº 2.001 v. 30|3|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase señor Presidente de la "Cooperativa de Trabajo Obrero Metalúrgica Augusto T. Vandor Limitada", matrícula 7295, para que dentro del plazo de diez días más el ampliatorio de trece días en razón de la distancia presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 125|82, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperatia a su representada. Publíquese tres días. Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante. e. 26|3 Nº 2.002 v. 30|3|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 600.050 y 610.163|165, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. $ 800.000 e. 22|3 Nº 98.121 v. 20|4|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 626.646|649 y de u$s. 5.000 Nos. 412.700|704, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. $ 1.100.000 e. 2|3 Nº 95.899 v. 31|3|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido EDILIO JOSE AMAYA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. Fdo.: Carlos A. Porto. e. 25|3 Nº 1.972 v. 29|3|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Adolfo W. Plou, que en el trámite Nº 491.378, se ha dictado la resolución de fecha 8 de octubre ppdo., que dispone lo siguiente: "Artículo 1º — Rescindir el Contrato Nº 1|78 suscripto con la firma Adolfo W. Plou para la ejecución de los trabajos "Pintura total de paramentos interiores y exteriores, aberturas, herrajes, cielorrasos, canerías metálicas, cerramientos, etc., del Elevador de la Unidad Portuaria I. Edificio Recepción, Pabellón Sanitario. Taller Central, balanza, portones, cercos y obras varias, ubicado en Puerto Santa Fe' trámite 491.378, por las razones expresadas en los considerandos de a presente resolución debiéndose encuadrar la misma en el Art. 50 inciso e) de la Ley Nº 13.064 por abandono de las obras'.

Francisco Vicchio. e. 24|3 Nº 1.941 v. 26|3|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE MEDICINA (U.B.A.)

Cítese a HAYFA MARGOT MAUD para que tome vista del expediente Nº 589.016|78 por tres días, a efectos de que presente escrito de descargo y ofrezca la prueba de que intente valerse dentro de décimo día de la toma de vista o de vencido el plazo para hacerlo. Podrá hacerse asistir por letrado (Art. 85 Decreto 1798|80). Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los estrados de la Asesoría Letrada, fijándose a tal efecto como días de nota los martes y jueves.

Publíquese por tres días. $ 270.000 e. 23|3 Nº 98.500 v. 29|3|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALI, Pablo Roberto
ALBORNOZ, Enrique Antonio
BAGINI, Pedro Horacio
BARRASA, Juan Carlos
BARRIENTOS, Jorge Luis
BILARDO, Angel Humberto
BELLOMO, Oscar Natalio
DE LA HOZ, Araldo
FERNANDEZ, José Francisco
FERNANDEZ, Oscar Alberto
GONZALEZ, Juan Alberto
MASSACCESI, Carlos Humberto
LA SCALA, Miguel Angel
LUNA, Gerónimo Aduvijes
LUNA, José
MARTINO Manuel Aquilino
MOLINA, Florentino Abel
MORANDINI Gabriel Francisco
MEDINA, Nicandro Alcides
MENDOZA, José Raúl
MEYER, Roberto Juan Angel
MIRANDA Anselmo Cipriano
OTAZO PAVON Antonio
ORTIZ ARCE José María
ORNE Alfredo Isabelino
PAIVA Jorge Carlos
PAEZ, Hirgidio Ramón
REINOSO, Orlando Augusto
SANTANA, Juan
SCALE Antonio
SEGOVIA, Miguel
TORRES, Aurelio
TORRES, Alejandro

e. 18|3 Nº 1.845 v. 31|3|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 010|82

Apertura: 5 de abril de 1982, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de papel electrostático, Manifold y papel obra.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas. e. 26|3 Nº 2.009 v. 29|3|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24, P.B. - Buenos Aires

T.E. 46-9841 - Int. 472 - 473

Licitación Pública Nº 1088

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de abril de 1982, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de cristalería y vajilla.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 216, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas en el horario de 9 a 17, hasta el día y hora de apertura. e. 26|3 Nº 1.982 v. 30|3|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de abril de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 94|82, "Adquisición de ácido de diatrizoico, biligrafina, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca". Presupuesto oficial: $ 259.800.000. e. 26|3 Nº 1.983 v. 29|3|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765

Licitación Pública Nº 5|82

Para el día 12|4|82, a las 9.30 horas. Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para la adquisición de: Reparación general del auto elevador marca Sampimóvil FM20 Serie 2128|67.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura. e. 26|3 Nº 2.003 v. 30|3|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 64|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de abril de 1982, a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de traslado de agua potable al Estacionario Recalada (Km. 210, Canal Indio, Río de la Plata).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. e. 26|3 Nº 1.984 v. 29|3|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de uniformes para el personal masculino. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1982 a las 11 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor de los Pliegos: $ 200.000. e. 26|3 Nº 1.985 v. 29|3|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA

Decreto Ley Nº 6698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para la adquisición de 1.000 Cangilones.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs. o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar, sino le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o pagaré hasta la suma de pesos dos millones seiscientos mil ($ 2.600.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1982 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. Precio del Pliego: $ 30.000. e. 26|3 Nº 1.986 v. 29|3|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para la impresión de formularios varios, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 hs. previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de abril de 1982 a las 10 hs. en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término. e. 26|3 Nº 1.987 v. 6|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63|82 con el objeto de adquirir 40.000 litros de insecticida emulsionable Fonitotrión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de abril de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. e. 26|3 Nº 1.988 v. 6|4|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Privada Nº 4614|82

Por la adquisición de poliestireno en planchas de 2,5 mm. de espesor x 440 x 650 mm. y de 2,5 a 2,8 mm. de espesor x 340 x 510 mm., ambas en color beige.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. P. Colón 221, P. 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7 de abril de 1982 a las 10.30 horas. e. 26|3 Nº 2.004 v. 29|3|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 22.417|82

Llámase a Licitación Pública para el Servicio de limpieza de los tres vestuarios del Campo de Deportes, Dirección de Deportes, Recreación y Turismo, Ciudad Universitaria, Núñez.

Entrega de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones de 9 a 12 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el 2|4|82 a las 10 horas, Reconquista 694, P. B., Capital Federal. e. 26|3 Nº 1.989 v. 29|3|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 7 de abril de 1982, a las 10.30 horas, para la adquisición de víveres secos destinados a la sección Alimentación.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Avenida Donato Alvarez 3150, piso 3º, Capital.

Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e.26|3 Nº 2.008 v.30|3|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82, para el día 1º de abril de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición "pan francés tipo felipe", para cubrir las necesidades de los meses de mayo, junio y julio|82, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e.26|3 Nº 1.990 v.29|3|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para el día 1º de abril de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición "leche pasteurizada" para cubrir las necesidades de los meses de mayo, junio y julio de 1982 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e.26|3 Nº 1.991 v.29|3|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el día 1º de abril de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición "verduras frescas", para cubrir las necesidades de los meses de mayo, junio y julio de 1982 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e.26|3 Nº 1.992 v.29|3|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para el día 1º de abril de 1982, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición "frutas frescas", para cubrir las necesidades de los meses de mayo, junio y julio de 1982, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e.26|3 Nº 1.993 v.29|3|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 78|82 para el día 6 de abril de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de yerba mate, azúcar, té y galletitas con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8.30 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 26|3 Nº 1.995 v. 29|3|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de dos cajas de seguridad.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura: 1º|4|82 a las 12 horas.

e. 26|3 Nº 1.994 v. 29|3|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-2091

Licitación Pública para el día 2 de abril de 1982 Nº 11|82. "Tornillo cabeza exagonal".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 25|3 Nº 1.973 v. 26|3|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 20.219

Llámase a Licitación Pública Nº 70, por la "Construcción y provisión de amoblamiento de los laboratorios del L.P.R."

Apertura: 7 de abril de 1982.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 23|3 Nº 1.902 v. 29|3|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 20.271

Llámase a Licitación Pública Nº 68, por la provisión de "Elementos de librería".

Apertura: 6 de abril de 1982.

Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|3 Nº 1.847 v. 30|3|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 20.259

Llámase a Licitación Pública Nº 69, por la provisión de "Cable multiconductor".

Apertura: 6 de abril de 1982.

Hora: 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|3 Nº 1.848 v. 30|3|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.035

Llámase a Licitación Pública Nº 71, por el "Sistema Automático Analizador de Gases".

Apertura: 13 de abril de 1982.

Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 24|3 Nº 1.929 v. 2|4|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.143

Llámase a Licitación Pública Nº 72, por la "Contratación de Servicios de Explotación y Producción de Concentrados de Uranio en las minas Nucleares" Dr. Baulies y "Los Reyunos", sectores, Tigre I, La Terraza, Sierra Pintada, San Rafael, Provincia de Mendoza.

Apertura: 18 de agosto de 1982.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Valor del pliego: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 25|3 Nº 1.950 v. 16|4|82

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 005|82

Apertura: 5|4|82.

Hora: 10.30.

Detalle: Adq. de video cassette.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas.

$ 240.000.— e. 24|3 Nº 98.586 v. 26|3|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de abril de 1982, a las 10 hs. para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 77|82 Ley 13.064. "Por la construcción de estación de servicio en el predio de Belgrano y Urquiza, solicitada por la División Inmuebles". Presupuesto Oficial: pesos 2.000.000.000. Precio del Pliego: Pesos 2.000.000.

e. 11|3 Nº 1.604 v. 31|3|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 24|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (U.12), (2º llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|82 a las 8 horas para tratar la adquisición de carne vacuno, carne de capón, pescado (filet de merluza), carne de ave (pollo) y chorizos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 25|3 Nº 1.951 v. 26|3|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 27|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 (U. 12), (2º llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|82, a las 8.15 horas para tratar la adquisición de Productos Lácteos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 25|3 Nº 1.952 v. 26|3|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 23|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, (2do. llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|82 a las 8.30 horas para tratar la adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 25|3 Nº 1.953 v. 26|3|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|82

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para la adquisición de diarios y revistas, con destino a varias dependencias de esta Cancillería.

Apertura de las ofertas 21 de abril de 1982 a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Avda. Julio A. Roca 721, 3º piso, of. 308, Capital, en el horario de 14 a 17 horas; lugar dónde se efectuará la respectiva apertura.

e. 24|3 Nº 1.947 v. 2|4|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Centro Forestal Pirané

Licitación Pública de ventas Nº 1|82.

Apertura: 13 de abril de 1982.

Hora: 10 (diez).

Objeto: Transferencia en venta y pago del 70 % con servicios de transporte de carbón en 36 meses, de (4) cuatro camiones volcadores M. Benz 1114 modelo 1977 y (2) dos acoplados volcadores bilaterales Romapar modelo 1980.

Consultas y pliegos: Oficina de compras C.F.P. Pirané (Fsa.).

Muestra del Material: En el mismo Establecimiento.

e. 25|3 Nº 1.974 v. 1|4|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar San Francisco

Referente a la Licitación Pública número 02|82 por el "Armado de marcos laterales para bogies" se informa que la fecha prevista para el 19 de marzo de 1982 de la apertura, se postergó para el día 30 de marzo de 1982 a las 9 horas.

Por pliegos, condiciones y u otros datos dirigirse a Fábrica Militar San Francisco (Oficina de Compras), Urquiza 55, San Francisco (Cba.)

e. 17|3 Nº 1.784 v. 26|3|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 19 de abril de 1982 a las 11 horas por la provisión de: 50 tn Ferrocromo afinado en trozos y 276 Tns Ferrocromo en trozos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del Pliego: $ 300.000.

e. 22|3 Nº 1.867 v. 31|3|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala-Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para el día 27 de abril de 1982, a horas 15 por "Instalación de un equipo de separación de finos, modificación de cintas transportadoras y silo de almacenamiento en AHZ".

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de Apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 19|3 Nº 1.849 v. 30|3|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán, Prov. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|82 para el día 7 de abril de 1982, a las 10.30 horas, por: máquinas, motores eléctricos, instrumentos.

Por Pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

e. 23|3 Nº 1.914 v. 31|3|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, por la ejecución en esta Area de Material "Río IV" sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Obra consignada a continuación:

"Remodelación de baños, vestuarios, hangares Nº 1 - 2, y reparación general instalación eléctrica en Escuadrón Sanidad Edificio Nº 5".

Apertura: 6 de abril de 1982 a las 11 horas.

Presupuesto Oficial: $ 155.576.000.
Garantía de Oferta: $ 1.555.760.
Valor del Pliego: $ 150.000.

Los Pliegos de Condiciones con las Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo, en el horario de 8 a 12.30 horas, por correo Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

e. 22|3 Nº 1.870 v. 26|3|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 4|82

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 por la ejecución en esta Area de Material "Río IV" sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Obra consignada a continuación:

"Remodelación capilla edificio Nº 6|nº.

Apertura: 6 de abril de 1982 a las 11.20 horas.

Presupuesto Oficial: $ 112.000.000.
Garantía de Oferta: $ 1.120.000.
Valor del Pliego: $ 120.000.

Los Pliegos de Condiciones con las Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, por correo Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

e. 22|3 Nº 1.871 v. 26|3|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 3|82, para la compra, alquiler u otra forma de contratación por el término de un año, de cien máquinas de escribir eléctricas o electrónicas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 19 de abril de 1982, a las 11 horas.

e. 25|3 Nº 1.976 v. 31|3|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 57|82, para la adquisición de distintos materiales para microfilmación.

Apertura: 31 de marzo de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|3 Nº 1.954 v. 26|3|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|82, para la adquisición de juegos para fotomecánica sistema Copyrapid y palos para guillotina.

Apertura: 31 de marzo de 1982 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|3 Nº 1.955 v. 26|3|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.005|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para lograr la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Distrito Villa María, ubicado en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 12 de abril de 1982, a las 16 horas en la sede del Distrito Villa María, General Paz 39, Villa María, Provincia de Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la sede de dicho Distrito, en el domicilio indicado, en horario de 13 a 19 horas, días hábiles.

e. 22|3 Nº 1.874 v. 31|3|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6595|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para la adquisición de rodamientos y retenes.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79; 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registtro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos; carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o pagaré hasta la suma de dos millones seiscientos mil pesos (pesos 2.600.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1982 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|3 Nº 1.956 v. 26|3|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 8|82
Expediente Nº 0598|82

Objeto: Adquisición, montaje e instalación de siete (7) cajas volcadoras hidráulicas en chasis Ford-F-6000 propiedad de esta Administración.

Apertura: el día 6 de abril de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos doscientos mil ($ 200.000).

e. 25|3 Nº 1.975 v. 26|3|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82 hasta el día 2 de abril de 1982 a las nueve horas para la adquisición de: Repuestos para motores Bedford W-M-36 y lanchas Ortholan.

Estimación Oficial: Pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600. 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 25|3 Nº 1.957 v. 26|3|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 hasta el día 2 de abril de 1982 a las 10 horas para la adquisición de: Juegos de retenes según muestra.

Estimación Oficial: Pesos doscientos millones ($ 200.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso. Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 25|3 Nº 1.958 v. 26|3|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 673 hasta el día 12 de abril de 1982 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para lancha "186-B". Reparación general casco y superestructura.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros. Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D. G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Veinte mil pesos ($ 20.000).

Franqueo: Ocho mil pesos ($ 8.000).

e. 25|3 Nº 1.959 v. 26|3|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Empalme Ruta Provincial 20, Río Senguer (perfilado y repaso de calzadas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. pesos 455.000.000 precio de pliego: $ 91.000.— plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 12 de abril de 1982 a las 9 horas. en la Sede del 13 Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|3 Nº 1.960 v. 31|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Comodoro Rivadavia, Paralelo 46 (reconstrucción de baden y vertedero en la intersección con la calle Cardenal Cagliero) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 239.278.140, precio del pliego: $ 48.000, plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 12 de abril de 1982a las 10 horas. en la Sede del 13 Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|3 Nº 1.961 v. 31|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 26. Tramo: Empalme Ruta 40, límite con Chile (perfilado y repaso de calzadas enripiada (en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 455.000.000, precio del pliego: $ 91.000. plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 12 de abril de 1982 a las 11 horas. en la Sede del 13 Distrito Martín Cutillo 246 Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|3 Nº 1.962 v. 31|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4|82 del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 25 Tramo: Dolavon-Mina Paraná, sección Km. 56,58, Km. 82,02 (reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 390.876.000, precio del pliego: $ 79.000, plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 12 de abril de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 13 Distrito Marttín Cutillo 246. Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|3 Nº 1.963 v. 31|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 16 Distrito para la ejecución de los trabajos de iluminación de la Estación de Cargas y Dimensiones. ubicada en Ruta 9 - Km. 1184 en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 158.799.290, precio del pliego: $ 35.000, plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 1º de abril de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 16 Distrito, Avenida Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|3 Nº 1.906 v. 29|3|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1494|82 para el 19 de abril próximo a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de tareas de conservación de rutina por contrato - Zona III (Andalgala), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

e. 23|3 Nº 1.907 v. 29|3|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Pública, Apertura el día 22 de abril de 1982 a las 10 hs. Nº 9|82, Tubos de acero. Valor del pliego $ 50.000; a las 10.30 hs. Nº 24|81, Cubiertas y Cámaras, a las 11 hs. número 8|82, Hierros, Chapas y Perfiles. Informes y pliegos de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Cap. Fed.

e. 25|3 Nº 1.977 v. 5|4|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.291

Contratación del servicio de refrigerio para agentes de esta Sección que se desempeñan en Lamadrid 1398, Magallanes 1417 y 1491, Montes de Oca 1120 y Amancio Alcorta 2690, Capital.

Apert. de antecedentes: 2|4|82, 10.30 hs. Valor Doc. $ 140.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 15 hs.

e. 24|3 Nº 1.936 v. 26|3|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|82

Ejecución de las obras civiles correspondientes a la playa de maniobra en 500 kv. Río Grande, Provincia de Córdoba.

Fecha de apertura: 22|4|82, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107 Capital Federal, de 11 a 16 horas, y en Av. Gral. Paz 70, 5º piso. Córdoba.

Lugar de apertura: Lavalle 1554, 1º piso. oficina 107 Capital Federal.

e. 22|3 Nº 1.893 v. 26|3|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Paraná Medio
Licitación Pública
Internacional Nº 108|81
COMUNICA

Postergación fecha de apertura de las propuestas en la Licitación de referencia (Concurso de Firmas Consultoras para la contratación de servicios de Consultoría para el Aprovechamiento Hidroeléctrico Paraná Medio - Chapetón). Se posterga hasta el 30 de julio de 1982, a las 12 horas.

e. 22|3 Nº 1.898 v. 26|3|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25635-LP-1981

Reparación general carpintería metálica y renovación y colocación de vidrios en edificio Ing. Paitovi.

Apertura: 7|4|1982, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar.

e. 18|3 Nº 1.828 v. 29|3|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública número 61-P|82, cuya fecha de apertura programada para el 23|3|82 a las 10.30 hs., ha sido diferida para el día: 13 de abril 1982 a las 16 horas. Ampara la ampliación del Edificio "Río Grande", sito en Perito Moreno esq. Comandante Piedrabuena, Río Grande. Territorio Nacional de Tierra del Fuego

Valor del Pliego: $ 2.000.000.

Presupuesto Oficial: $ 2.100.000.000.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Inf.: Av. La Plata 1540. P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: Río Grande: Piedrabuena 775 y Ushuaia: Av. San Martín (e) 25 de Mayo y Laserre, ambas del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

e. 24|3 Nº [illegible] v. 2[illegible]|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 112-P|82.

Apertura: 7 de abril de 1982. — Hora: 16. — Pliego: Pesos 150 000. — Por la contratación de micros con una antigüedad no mayor de 5 años a ser utilizados en la Colonia Infantil de Entel en Ezeiza los días sábados en el período comprendido entre el 22|5 y el 27|11|82 y receso escolar de invierno, del 12 al 16 y del 19 al 23|7|82; exceptuando los sábados 17 y 24|7|82. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|3 Nº 1.913 v. 30|3|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15 Día-82, para el día 19 de abril de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Río Segundo (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 (Río Cuarto) o en la oficina Río Segundo (Dto. 6º).

Presupuesto oficial: $ 998.640.000.
Importe de garantía: $ 9.986.400.
Valor del pliego: $ 410.000.

e. 23|3 Nº 1.905 v. 5|4|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10-Día-82, para el día 20 de abril de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de televisión (C. C. T. V.) en el edificio que ocupa el Centro Postal Internacional, sito en la calle Antártida Argentina y Avda. Comodoro Py, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 1.310.400.000.
Importe de Garantía: $ 13.104.000.
Valor del pliego: $ 530.000.

e. 11|3 Nº 1.618 v. 31|3|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DIA-82, para el día 6 de abril de 1982, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Chascomús (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Chascomús (Dto. 2º).

Presupuesto oficial: $ 1.254.300.000.
Importe de garantía: pesos 12.543.000.
Valor del pliego: pesos 506.000.

e. 8|3 Nº 1.500 v. 26|3|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 Día-82, para el día 13 de abril de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Libertador General San Martín (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar las consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17 (San Salvador de Jujuy) o en la oficina Libertador General San Martín (Dto. 17).

Presupuesto Oficial: pesos 1.492.000.000
Importe de Garantía $ 14.920.000.
Valor del pliego: $ 600.000.

e. 8|3 Nº 1.501 v. 26|3|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Obra: "Biblioteca Nacional"

Llámase a Licitación Pública de la obra "Biblioteca Nacional" 4ta. Etapa. Terminación total del edificio con subetapas para uso y habilitación parciales a realizarse por el sistema de doble sobre y contratarse por ajuste alzado (Resolución Nº 137|ME|82).

Presupuesto oficial (a valores de enero|82): $ 150.869.469.231.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 11 de mayo de 1982, a las 16 horas en la sede Ministerial, calle Pizzurno 935, Capital Federal.

El pliego puede ser consultado desde el próximo jueves 18 y adquirido desde el 26 de marzo de 1982, en el Centro de Información de la Obra: Avda. del Libertador 1602 esquina Agüero, Capital Federal, en días hábiles de 12 a 16 horas. Valor del Pliego: $ 5.000.000.

Adolfo Enrique Storni, Arquitecto, Director nacional.

e. 16|3 Nº 1.756 v. 5|4|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|SST|82, que se regirá por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Provisión del equipamiento y mobiliario Escolar para el nuevo edificio del colegio nacional Nº 8 "Julio A. Roca" Pasaje Zuberbühler y Virrey del Pino de la Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 2.012.507.000.

La recepción de ofertas con muestras individualizadas y apertura de sobres, se efectuará en Avda. del Libertador Nº 1602 - Esquina Agüero, Capital Federal, el día 14 de abril de 1982 a las 15 hs.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Cap. Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

e. 15|3 Nº 1.673 v. 2|4|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Licitación Pública Nº 3|82

Fecha de apertura: 12|4|82.
Hora: 14.30 horas.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Banco Dinamométrico para ensayo de motores multicilíndricos de combustión interna.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 25|3 Nº 1.978 v. 26|3|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 11
Expte. Nº 552.458|82

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril de 1982 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Oxígeno líquido gaseoso óxido nitroso con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|3 Nº 1.964 v. 26|3|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 40.592

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 30 de abril de 1982, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Carpintería de aluminio CUR —1º etapa—, Cerramiento 2 pabellones.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 25|3 Nº 1.965 v. 7|4|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Expediente Nº 372.283|82

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el otorgamiento en concesión de la explotación de los servicios de: Bares Americanos, Venta de artículos para el fumador, Guardarropas y Toilettes del Casino Central de Mar del Plata y, Guardarropas y Toilletes del Casino Anexo II (Hotel Provincial), también de la ciudad de Mar del Plata, por el término de aproximadamente doscientos (200) días corridos de actividad de las salas de juego del Casino Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1982 a las 11 horas en la Dirección General de Casinos, Casino Central de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Teléfono: 37-2868, de 13 a 16 horas; en Mar del Plata, en Independencia 3154, 2º piso de 9 a 11 horas, División Compras.

Valor del pliego: Doscientos mil pesos ($ 200.000).

e. 17|3 Nº 1.805 v. 26|3|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIRECCION GENERAL DE HIPODROMOS
Expediente Nº 390.925|82

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82-H, para la contratación transporte de caudales por camión blindado, con destino a la Tesorería General de Hipódromo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1982, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos:
Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.807 v. 26|3|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, por primera vez, para contratar la provisión de víveres frescos y secos, solicitados por el Departamento de Acción Social.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 7|4|82, a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 25|3 Nº 1.979 v. 26|3|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, por primera vez, para contratar la provisión de gasa hidrófila rectilínea, con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 13|4|82, a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 25|3 Nº 1.980 v. 26|3|82

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 hasta el día 30 de marzo de 1982, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de remodelación y adecuación del inmueble, Destinado a Sede de Deportes Confederados y locales para oficinas, 1º etapa ubicado en Lavalle 570, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones de pesos).

Plazo de ejecución. 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $ 12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos).

Precio de la documentación: $ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso (frente). Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1029, Puerta K. Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 9|3 Nº 1.569 v. 29|3|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para el día 14 del mes de abril de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e. 25|3 Nº 1.969 v. 5|4|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82 para el día 22 de abril de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas y reactivos para el Serv. de Lab., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|3 Nº 1.966 v. 26|3|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82 para el día 21 de abril de 1982, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pollos y huevos, con destino a Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|3 Nº 1.967 v. 26|3|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82 para el día 21 de abril de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de drogas y reactivos, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|3 Nº 1.968 v. 26|3|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 75|82 para el día 2 de abril de 1982, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de herramientas con destino al taller de plomería dependientes del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Apertura, pliegos e informe: Secretaría de Superintendencia. Departamento de Compras, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 25|3 Nº 1.970 v. 26|3|82